

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de febrero de 2018.

La Directora Jurídica y de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, da cuenta al Comisionado Ponente, del acuerdo de fecha veinte de febrero del año en curso.

Vista la cuenta que antecede, en atención a su contenido con fundamento en lo establecido por los artículos 169, 170, 171 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

PRIMERO. – Por hechas las manifestaciones del Sujeto Obligado Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo en fecha 15 de febrero del año en curso en las que dice: “SEGUNDO.- Con fecha 09 de febrero de 2018, la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo respondió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) a la solicitud de acceso identificada con el folio 00877517, de la siguiente manera: (Anexo II) ...En cumplimiento a los puntos resolutivos de la Recomendación VG-001-17, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, se dio inicio a Procedimiento Administrativo en contra de las Autoridades consideradas como responsables de esta Procuraduría y que tuvieron intervención en los hechos narrados dentro de la queja, no así de averiguación previa alguna...”, así como las del recurrente (...) mediante correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2018 en el que manifiesta: “Acuso de recibida la información y respuesta...”, en virtud de lo anterior este Órgano Garante considera que se ha dado cumplimiento con la respuesta a la solicitud de información otorgada por el Sujeto Obligado, decretándose **sobreseimiento** en términos de lo que establece el artículo 151 fracción III, de la Ley en comento.

SEGUNDO. – Se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

TERCERO. – Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARTÍN ISLAS FUENTES Comisionado Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando con Directora Jurídica y de Acuerdos Licenciada MARGARITA ELIZALDE CERVANTES.